

JUEVES 15 DE AGOSTO DE 1811.

CORTES.

Dia 14. La Comisión de Hacienda acerca de la representación del Consulado de Cadiz que se queja del Reglamento de la Junta de Confiscos, informa que pase à la Regencia (à donde debió acudir el Consulado) para que determine lo que sea justo; ó que informe la Regencia sobre el particular, en el concepto de que debe llevarse à efecto el decreto de las Córtes de 22 de Marzo = Se aprobó que informe la Regencia.

Se leyeron varios documentos relativos al expediente de enagenacion de la imprenta Real; y el informe de la Comisión de Hacienda reducido: 1.^o à que no se debe hacer por ahora la enagenacion de este establecimiento: 2.^o que la Regencia haga en él las mejoras, reformas y economías convenientes = Despues de la lectura de algunos pareceres, y de una discusion que ocupó gran parte de la mañana. = Se aprobó el dictámen de la Comisión.

Sobre la consulta de la academia de bellas artes de esta ciudad, acerca de la oposicion que ha de hacerse para director de pinturas; y otros particulares: la Comisión de bellas artes despues de dar reglas muy detalladas del modo con que ha de hacerse la oposicion; añade que sean jueces en ella todos los profesores de pintura que no sean opositores, y los demas profesores de las tres nobles artes, y los de gravado, los consiliarios de la academia, y si hay en este punto algunos individuos de mérito de otras; y que respecto de que los caudales con que se mantiene este establecimiento, y se dotan sus empleos, los suministra esta ciudad, sean preferidos los naturales de ella en igualdad de circunstancias = Aprobado.

Continuó la discusion sobre la proposicion de la

comision de guerra , que se admitan indistintamente en los colegios militares nobles , y del estado llano.

Sr. Gordillo : admiró que los representantes del pueblo defendiesen con tanto teson los intereses de corporaciones particulares ; dixo que todos los reparos que se han puesto à la propuesta de la comision son meramente de inconveniente , sin haber destruido las razones en que se funda ; que se han impugnado y abolido los derechos exclusivos , y este lo es como qualquier otro ; se ha autorizado à la Regencia para que , para el mando de los exércitos , se valga de personas aptas , qualquiera que sean ; ¿ por qué no ha de suceder lo mismo para que se instruyan en los colegios militares indistintamente los jóvenes ? Pasó por alto impugnar la impertinencia de que la nobleza sea de derecho divino &c.—Si se teme disgustar à la nobleza , ¿ por qué no se teme disgustar al pueblo ? : el que haya colegios separados , cree seria fomentar las discordias que hubo en Roma entre patricios y plebeyos ; apoyó la propuesta de la comision como conveniente y necesaria , añadiendo que el negarla sería degradar à la nacion ; y para que esta supiese quales eran los diputados que miraban por sus intereses , pidió fuese nominal la votacion.

Sr. Conciso : Aburrido de leer tanto papelucho en que bullen desatinos sobre desatinos , tomé en una de estas noches un libro de mitología , para desenfadarme y divertirme con las trapisondas de aquellos borrachones Dioses de la antigüedad. Sin respeto à toda esta comparsa , y sin temer , ni los rayos de Jupiter , ni el tridente de Neptuno , ni las brabatas de Plutón , me quedé dormido en las barbas de estos señorones , que no parece sino que se vengaron de mí , presentándome allá en sueños , y explicándose del modo siguiente.

La sombra de Rico Villademoros.—*Soliloquio*.— ¡ Qué es esto ! desvaneciósese el torbellino , y sin saber por donde , me hallo sobre Cadiz nombre odioso que

me recuerda el dia terrible , en que la justicia armada me lanzó al imperio de las tinieblas. Me estremezco ; ¡ oh , si me fuera dado retroceder ! Pero no es posible , nó , traspasar el soberano decreto de Plutón. El me manda venir aquí. „Parte (me dice) aquieta mi desvelada curiosidad : ¿ por qué desde tu llegada ninguno de tu faccion ha penetrado à estas lúgubres regiones ? Mira vacías las innumerables mazmorras que para los traidores aparecen de antemano : tu solo volteas por estos inmensos espacios ; tú à quien otorgué la presidencia , la jurisdiccion sin límites ¿ No juraste que se atropellarian por entrar ? ¿ que era preciso ensanchar el infierno ? ¿ Qual es la causa de tan extraña novedad ? Parte , informate , vuelve.

Aunque rehuyo tan aborrecible ministerio , es forzoso obedecer. Este es el sitio en que fui dado en espectáculo al gaditano pueblo ; aquí me silvaron ; allí estaba el fatal patibulo ansioso de mi sangre Ay ! el forzado executor me sienta , acomoda el mortifero cerco , aprieta y . . . Ni aun patibulo veo : me asombro. ! Posible es que conmigo se apuró la traicion ! . . . ¿ que yo solo he sido el infame ! No : muchos me antecedieron , muchos me acompañaron ; y ¿ por qué yo solo Registremos las cárceles : he aquí mi prision. Escuchemos : los mas confían salir impunes ; algunos sufrir la pena de destierro , ninguno la de muerte ¡ O Rico ! Rico , ¡ en que menguada hora te sorprendieron ! ¿ No hay poder judicial ? Sí. ¿ Cómo tan eficaz conmigo , y tan pausados con ellos ? A no tocarlo por mí mismo , creeria haber vuelto el siglo de oro ; que reinaba la virtud ; que no se conocian los crímenes ¿ Qué mas pudiera apetecerse en tiempo de bonanza y de inocencia ? . . . No quiero ver mas : voyme confundido à informar de todo à Plutón , que con dificultad dará crédito à mis veridicas palabras , y juiciosas reflexiones.

La buena cosecha (inserta en el Diario mercantil del 10) que se encuentra à la letra en el suplemento del Corciso de 28 de Marzo , de donde la copió el



Argos Manresano (corresponsal del *Conciso*): es niña de teta al lado de las que se cogen en el día, y sino allá vá esa: en el periódico de Paris *Journal de l'Empire* se lee lo siguiente: „*Napoles 9 de Mayo*. Ha habido en este reyno un parto extraordinario de trece chiquillos vivos que salieron à luz uno tras otro; 6 eran varones. Cada uno de ellos estaba atado à una secundina diferente, y era à pesar de su pequeñez tan perfectamente organizado como una criatura de parto ordinario. Este fenómeno, casi único en la historia del hombre, será creído difícilmente, pero no dexa de ser verdadero. Esta niñada vivió muy poco tiempo: el profesor que los recogió dará seguramente una descripción anatómica de ellos.“; Esta sí que es regeneración! Y si Murat protege (que sí protegerá) tal fertilidad, y pinta bien la cosecha, en pocos años ni Xerxes que se le compare en el número de sus tropas. En 1797 en Verchocg, cerca de Bolonia, Margarita Fournier dió à luz siete niños, que murieron à muy pocas horas, y en cada uno de 4 partos anteriores habia dado à luz tres varones y una hembra que vivieron; pero trece..... ello es que así lo trae dicho papel; y el *Conciso* puede jurar que en la comision no gana ni un chiquillo.

Portugal.=*Cascaes 2 de Agosto*.=Todo presenta en este reyno un aspecto guerrero; no se ven mas que viejos y niños en los pueblos, la juventud en los exercitos. Todos los vecinos sirven en la milicia urbana, y hacen su guardia aunque tengan xaqueca; el que no tiene escopeta vá con un chuzo &c.: se les han leído las ordenanzas y leyes penales. Toda caballería conduce viveres al exercito. Nadie puede tener caballo sino *desechado*: los muchachos son los zeladores de esta providencia, pues apedrean *gratis* à quien se descuida en montar caballo no *desechado*.

Cadiz 14. Segun aviso oficial, fecha 6 del corriente, que ha recibido el Comandante general del campo de Gibraltar, se ha pasado à nuestras partidas el coronel Courten gobernador de Marbella.

CADIZ. En la Oficina de D. Nicolas Gomez de Requena,
Impresor del Gobierno, plazuela de las Tablas.